



CONVOCATORIA A VEEDORES

El suscrito Director del INDERSANGIL convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre – contractual, contractual y post – contractual

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y del Artículo 1 de la ley 850 de 2003.

OBJETO: “CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL Y LA CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO “JIRETH STORE – VERSIÓN I”, A CELEBRARSE EN SAN GIL – SANTANDER LOS DÍAS 24 Y 25 DE MAYO DE 2025”, Para todos los efectos fiscales el valor del presente Convenio corresponde a la suma de: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$21.428.000), de los cuales, CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$14.999.600), serán aportados por el INDERSANGIL y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$6.428.400), serán aportados por LA CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09.

PLAZO: CINCO (05) DIAS.

Para mayor información, puede ser consultado en la página web SECOP II: ENTIDAD. INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL DE SANGIL, y en las instalaciones del INDERSANGIL ubicada en la Calle 11 – Carrera 4 Coliseo cubierto Lorenzo Alcantuz, San Gil, Santander, Colombia.

En San Gil Santander, al veinte (20) de mayo de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN

Director General

Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil